

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GPP-TI-00082-2018

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 065-2018-MPSM**

Tarapoto, 15 de junio de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 15 de junio de 2018, trató el informe sobre Evaluación del Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos (PI) al 31-12-2017, puesto a consideración mediante Informe Nº 124-2018-GPP-MPSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

APROBÓ, por UNANIMIDAD el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- DAR POR RECEPCIONADO el Informe Nº 124-2018-GPP-MPSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre Evaluación del Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos (PI) al 31-12-2017.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c. Alcaldía Sala de Regidores; GM; GAF, GPP OSG, OII, OIS y

Municipalidad Povincial de San Martír

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi ALCALDE

